



I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
 Secretaría de Partes  
 DECRETO RECTIFICADO  
 FOR DECRETO N° 3554  
 DE FECHA 11 5 DIC. 2015

I. MUNICIPALIDAD  
 COMUNA DE RETIRO  
 11 DIC 2015  
 OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3441  
 RETIRO,  
 VISTOS: 11 1 DIC. 2015

- 1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;
- 2° Decreto Exento N° 3.424 de fecha 10 de diciembre de 2015, que aprueba modificación presupuestaria al Presupuesto Municipal año 2015.
- 3° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;
- 4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO**

- 1° Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

**DECRETO:**

1°.- **APRÚEBESE Y OTÓRGUESE AYUDA**, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$1.309.500.- (Un millón Trescientos nueve mil quinientos pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- **OTÓRGUESE**, a:

NOMBRE	RUT	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
Paola Vásquez Acuña	15.157.122-0	\$25.000	Aporte por concepto de compra de receta médica para hijo.
Ingrid Jara Jara	18.362.018-5	\$80.000	Aporte por concepto de tratamiento odontológico.
Verónica Niguera Henríquez	11.583.925-k	\$70.000	Aporte por concepto de compra de inyección producto de operación.
Juan Vallejos Vallejos	5.608.881-4	\$20.000	Aporte por concepto de pasajes Talca, tratamiento médico.
Lucila Ortíz Ramírez	6.673.033-3	\$25.000	Aporte por concepto de canasta básica de alimentos.
Nélida Flores Ibáñez	13.615.555-5	\$30.000	Aporte por concepto de examen médico de hijo.
María Molina Castro	12.964.531-8	\$130.000	Aporte por concepto de cirugía Bariátrica.
Gladys Muñoz Muñoz	9.266.011-7	\$60.000	Aporte por concepto de examen médico (TAC Cerebral).
Julio César Lillo Bahamondes	3.880.721-8	\$150.000	Aporte por concepto de compra de silla de rueda especial para esposa.
Mariano Sepúlveda Hernández	14.023.532-6	\$50.000	Aporte por concepto de compra de receta oftalmológica.
Guillermo González Maureira	7.294.428-3	\$20.000	Aporte por concepto de compra de receta medica.
María Albornoz González	9.437.284-4	\$30.000	Aporte por concepto de deuda de suministro agua potable.
Margarita Maureira Norambuena	9.522081-9	\$35.000	Aporte por concepto de compra de receta médica.
Marietta Valle Muñoz	7.837.461-6	\$100.000	Aporte por concepto de examen médico (RMN Abdomen).
Mariela Muñoz Espinace	17.905.298-9	\$100.000	Aporte por concepto de gastos de empalme a mediagua.
Bernarda Muñoz Veloz	7.007.087-1	\$14.500	Aporte por concepto de examen médico (ecografía partes blandas).
Fabiola González Zúñiga	12.791.572-5	\$80.000	Aporte por concepto de receta médica oftalmológica de hija.
Yenifer Luna Luna	18.560.034-3	\$35.000	Aporte por concepto de compra de leche especial y pasajes Parral y Talca, controles médicos de hijo.
María Burgos Leiva	11.093.985-k	\$25.000	Aporte por concepto de pasajes Talca, controles médicos.
Norma Fuentes Cancino	8.304.308-3	\$40.000	Aporte por concepto de compra de vacuna (Cervarix) para nieta.
María López Tapia	8.320.476-1	\$65.000	Aporte por concepto de examen médico (endoscopia digestiva alta)
Mónica Vivanco Gaete	18.286.780-2	\$50.000	Aporte por concepto de exámenes médicos.

Marta Castillo González	8.237.731-k	\$45.000	Aporte por concepto de exámen médico y compra de receta médica.
Jessica Charnock Olivares	16.690.616-4	\$30.000	Aporte por concepto de canasta básica de alimentos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
ALCALDE



ELIADA BARRA FUENTES  
JEFA UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/EBF/PCF/pml  
**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario.